cadena. República de Colombia

Aa045981183

Ca598300339

Aa115945181

Ca598300339

República de Colombia cadena.

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial.

INSTRUMENTO NÚMERO: **SESENTA Y UNO (61)**. FECHA: CUATRO (04) DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS (2026) ----------

----- FORMATO DE CALIFICACIÓN------MATRICULAS INMOBILIARIA NÚMEROS **100-191878 Y 100-191879**. CODIGO CATASTRAL EN MAYOR EXTENSIÓN 175240200000001050001000000000. ------- MUNICIPIO PALESTINA. DEPARTAMENTO DE CALDAS. PREDIO: RURAL. DIRECCION: **A) LOTE DE TERRENO IDENTIFICADO COMO LOTE LA PERLITA I EN LA VEREDA ARAUCA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE PALESTINA DEPARTAMENTO DE CALDAS; B) LOTE DE TERRENO IDENTIFICADO COMO LOTE LA PERLITA II EN LA VEREDA ARAUCA** ---------- NÚMERO DE ESCRITURA: 61. DÍA: CUATRO (04) MES JUNIO AÑO: 2026. NOTARÍA DE ORIGEN: ÚNICA. CIUDAD: PALESTINA. ACTO: -- **0919** – ENGLOBE.-- ACTO SIN CUANTÍA. ----------

COMPARECIENTES: **JOSE BERNARDO PINEDA PELAEZ**, C.C 10.283.018 **CLAUDIA MARIA PINEDA PELAEZ**, C.C 30.315.674. **BEATRIZ ELENA PINEDA PELAEZ**, C.C 30.322.605. **MONICA PINEDA PELAEZ** C.C 30.332.819 Y .MUNICIPIO DE PALESTINA CALDAS NIT: 890.801.141-7, REPRESENTADO LEGALMENTE POR: ALVARO ANDRES OSORIO VALENCIA C.C. 4.417.452.----------

CON LA ANTERIOR INFORMACIÓN SE DA CABAL CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO MEDIANTE LA RESOLUCIÓN NÚMERO 1156, DE MARZO 29, DE 1996, ARTÍCULOS 1º. Y 2º. EN DESARROLLO DEL DECRETO 2150, DE 1995, EMANADA DEL GOBIERNO NACIONAL. INSTRUMENTO PÚBLICO NÚMERO SESENTA Y UNO (61). En la Ciudad de Palestina, Municipio del mismo nombre, Departamento de Caldas, República de Colombia, a los cuatro (04) días, del mes de junio, del año dos mil veintiséis (2026), ante mi **JOSE REINALDO MOLINA**, Notario Único Encargado del Círculo de

15-08-25 11581APBEEGSAaOE 19-02-26

cadena. Nit.890903540 cadena. Nit.890903540

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

11844SaSCCBUFHUM

Palestina, debidamente nombrado mediante Decreto No. 049 de mayo 28 de 2026, Comparecieron los señores **JOSE BERNARDO PINEDA PELAEZ,** varón, mayor de edad, vecino de este municipio de Palestina Caldas, identificado con la cedula de ciudadanía número diez millones doscientos ochenta y tres mil dieciocho (10.283.018) expedida en Manizales, de estado civil casado con sociedad conyugal vigente; **CLAUDIA MARIA PINEDA PELAEZ**, mujer, mayor de edad, vecina de Villamaria de tránsito por este municipio de Palestina Caldas, identificada con la cedula de ciudadanía número treinta millones trescientos quince mil seiscientos setenta y cuatro (30.315.674) expedida en Manizales, de estado civil soltera con unión marital de hecho; **BEATRIZ ELENA PINEDA PELAEZ**, mujer, mayor de edad, domiciliada en Villamaria de tránsito por este municipio de Palestina Caldas, identificada con la cedula de ciudadanía número treinta millones trescientos veintidós mil seiscientos cinco (30.322.605) expedida en Manizales, de estado civil casada con sociedad conyugal vigente; **MONICA PINEDA PELAEZ**, mujer, mayor de edad, vecina de Manizales de tránsito por este municipio de Palestina Caldas, identificada con la cedula de ciudadanía treinta millones trescientos treinta y dos mil ochocientos diecinueve (30.332.819) expedida en Manizales, de estado civil soltera sin unión marital de hecho y el señor **ALVARO ANDRES OSORIO VALENCIA**, varón, mayor de edad, vecino de este municipio de Palestina Caldas, identificado con la cédula de ciudadanía número cuatro millones cuatrocientos diecisiete mil cuatrocientos cincuenta y dos (4.417.452) expedida en calidad de Alcalde del **MUNICIPIO DE PALESTINA NIT 890.801.141-7**, todo lo anterior, en virtud al Acta de posesión 001 del 29 de Diciembre de 2023, la cual se adjunta para su protocolización y manifestaron: **PRIMERO:** Que los señores **JOSE BERNARDO PINEDA PELAEZ (49%); CLAUDIA MARIA PINEDA PELAEZ (17%); BEATRIZ ELENA PINEDA PELAEZ (17%), MONICA PINEDA PELAEZ (17%)**, son titulares inscritas del siguiente bien inmueble: **LOTE DE TERRENO IDENTIFICADO COMO LOTE LA**

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

Ca598300338

PERLITA I EN LA VEREDA ARAUCA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE PALESTINA

DEPARTAMENTO DE CALDAS. Con un área de 40.752 M2, determinado por los siguientes linderos ### por el NORTE partiendo del punto B del plano en colindancia con viviendas del corregimiento de Arauca y de este punto B en línea recta y en sentido occidente oriente 'en línea recta y una extensión de 30 metros lineales en colindancia con predio del Municipio de Palestina corregimiento de Arauca, hasta encontrarnos con el punto A del mismo plano que se viene describiendo, de este punto A y en sentido sur-norte en línea recta con una extensión de 138.12 mts. en colindancia con predios del corregimiento de Arauca y llegando al Delta 3 del plano, de este delta 3 y en línea recta en sentido Occidente oriente, pasando por los puntos 27, 23, 22, 21 y llegando al punto 20 K en una extensión de 66.12 mts. lineales y en colindancia con los predios del corregimiento de Arauca. POR EL ORIENTE: Desde este punto 20 K del plano y en sentido norte-sur en linea recta y en una extensión de 110 metros lineales y semejando una línea paralela a la calle principal del casco urbano del corregimiento de Arauca Municipio de Palestina, hasta llegar al punto L del plano; de este punto L del plano en el mismo sentido norte-sur en línea recta y semejando la misma línea paralela a la calle principal del casco urbano del corregimiento de Arauca, en extensión de 160 metros lineales hasta llegar al punto E del plano, en colindancia en estos dos anteriores tramos con el predio denominado LA PERLITA II que es correspondió a los comuneros adjudicatarios en la sucesión de don Mario Pineda Hurtado. POR EL SUR: Desde este punto E del plano ubicado sobre la carretera que de La Rochela conduce al casco urbano del corregimiento de Arauca en sentido occidente-oriente en una sinuosidad que marca la calle principal del corregimiento de Arauca, casi recta en una extensión de 80 metros lineales y con colindancia de casas del casco urbano del Corregimiento de Arauca, hasta llegar al punto D del plano. POR EL OCCIDENTE: Por este punto D del plano y haciendo escuadra de 90 grados con la calle principal en sentido

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial
Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario
Aa115945182
Ca598300338
15-08-25 11582EEAPBEEGSAa 19-02-26
cadena. Nit. 900935940
11643SCCBUFHJHaS

occidente-oriente y en línea recta hasta llegar al punto C del plano con una distancia aproximada de 18 metros y en colindancia con viviendas del corregimiento de Arauca. De este punto C del plano y en línea recta en sentido sur-norte y en colindancia con viviendas del corregimiento de Arauca hasta llegar al punto B del plano, punto de partida y encierra ### Inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria número 100-191878 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Manizales y ficha catastral Matriz 175240200000001050001000000000. **TRADICIÓN:** Adquirieron los señores **JOSE BERNARDO PINEDA PELAEZ, CLAUDIA MARIA PINEDA PELAEZ, BEATRIZ ELENA PINEDA PELAEZ, MONICA PINEDA PELAEZ,** el anterior inmueble por Adjudicación en la sucesión adicional del señor Gustavo Pineda Hurtado, como consta en la escritura pública número 394 del 28 de Abril de 2026 de la Notaría Tercera de Manizales. Debidamente registrada en la oficina de Instrumentos Públicos de Manizales en el Folio de matrícula inmobiliaria 100-191878. **SEGUNDO:** A su vez, el **MUNICIPIO DE PALESTINA NIT 890.801.141-7,** es propietario titular e inscrito del siguiente bien inmueble: **LOTE DE TERRENO IDENTIFICADO COMO LOTE LA PERLITA II EN LA VEREDA ARAUCA JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE PALESTINA DEPARTAMENTO DE CALDAS.** Con un área de 50.917 M2, determinado por los siguientes linderos ### Por el NORTE partiendo del punto 20 K del plano general en sentido nororiente y cañada arriba hasta encontrarse con el pie de un monte, en el punto J del plano en donde termina en sentido ascendente la cañada, colindancia con predios de la Hacienda Veracruz. De este punto J y en sentido occidente oriente del plano en línea quebrada y por un cerco arriba hasta llegar al punto i del plano. POR EL ORIENTE: De este punto i en sentido oriente sur del plano en línea quebrada y por un cerco se llega al punto H punto más alto del monte que empezará en el punto J del plano y colindancia con predios de Hacienda Veracruz. De este punto H y en sentido oriente-sur del plano en

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

línea quebrada y por un cerco abajo hasta llegar al punto G del plano y en colindancia con predios de Hacienda Veracruz, en este punto G y en sentido Norte-sur del plano en línea quebrada y descendente hasta llegar al punto F del plano en colindancia con predios de hacienda Veracruz. POR EL SUR: De este punto F donde se inicia en sentido descendente y en línea quebrada una cañada peñasco en sentido oriente-sur y en colindancia con predio de la Hacienda Pajui hasta llegar al punto E y se llega al borde de la carretera que de Arauca corregimiento de Palestina conduce a La Rochela. POR EL OCCIDENTE: De este punto E en sentido sur-norte en línea recta en extensión aproximada de 160 mts. y en colindancia con predio de LA PERLITA I, hasta llegar a punto L del plano, de este punto L en línea recta y en el mismo sentido sur norte a una distancia de 110 metros y en colindancia con predios de la misma PERLITA I, se llega al punto 20K, punto de partida y encierra ### Inmueble identificado con folio de matricula inmobiliaria número 100-191879 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Manizales y ficha catastral Matriz 020000000105000100000000. **TRADICIÓN:** Adquirió el Municipio de Palestina el anterior inmueble por Compraventa realizada a Beatriz Elena Pineda Pelaez y otros, como consta en la escritura pública número 235 del 09 de Diciembre de 2014 de la Notaria Única de Palestina, acto debidamente inscrito en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Manizales, al folio de matrícula inmobiliaria número 100-191879 **TERCERO:** Que es voluntad de los señores **JOSE BERNARDO PINEDA PELAEZ, CLAUDIA MARIA PINEDA PELAEZ; BEATRIZ ELENA PINEDA PELAEZ, MONICA PINEDA PELAEZ,** y el **MUNICIPIO DE PALESTINA NIT 890.801.141-7.**, englobar los predios determinados en el artículo primero de este acto jurídico, en un solo predio, que continuará identificándose y se determinará por cabida y linderos de la siguiente manera: **LOTE DE TERRENO IDENTIFICADO COMO LOTE LA PERLITA III UBICADO EN LA VEREDA EL CACIQUE JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO**

República de Colombia cadena. Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial
Aa115945183 Ca598300337 15-08-25 11583aAETAPBEEG5 19-02-26 cadena. cadena.
Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario
11642CBUFHU6aSCS

DE PALESTINA DEPARTAMENTO DE CALDAS con un área de **NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS O SEA NUEVE HECTAREAS CON MIL SEICIENTOS SESENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS (91.669m2 o sea 9-1.669 Has)** tiene acceso por la vía departamental que comunica la zona sur urbana de Santágueda con la zona urbana de Arauca jurisdicción del municipio de Palestina Departamento de caldas. Presenta Los Siguientes Linderos Técnicos referidos al Sistema de Referencia Magna Sirgas con Proyección Cartográfica CTM12 Origen Nacional, EPSG 9377: ### **POR EL NORTE: Lindero 1:** Partiendo del **Punto B** con coordenadas planas E4700541.757. y N2122938.084. del plano y en colindancia con viviendas del Corregimiento de Arauca y con Predio del Municipio de Palestina con Nupre 17524020000000105000200000 en línea recta y en sentido occidente oriente en una extensión de **30 metros** en colindancia con predio del Municipio de Palestina con Nupre 17524020000000105000200000, hasta encontramos con el **Punto A** con coordenadas planas E4700570.229. y N2122928.624. del mismo plano que se protocoliza en este instrumento público; **Lindero 2:** de este **punto A** con coordenadas planas E4700570.229. y N2122928.624 y en sentido sur-norte en línea recta y con una extensión de **138.12 mts.** En colindancia con Predio del Municipio de Palestina con Nupre 17524020000000105000200000 y llegando al **Delta 3** con coordenadas planas E4700612.781. y N2123070.168. del Plano que se protocoliza en este instrumento público, **LINDERO 3:** de este **Delta 3** con coordenadas planas E4700612.781. y N2123070.168. y en línea recta en sentido Occidente - Oriente pasando por los **Puntos 27, 23, 22, 21** y llegando al **Punto 20K** con coordenadas planas E4700675.976. N2123089.614. en una extensión de **66.12 mts.** Y en colindancia con Predio del Municipio de Palestina con Nupre 17524020000000105000200000, **LINDERO 4:** partiendo del **punto 20 k** con coordenadas planas E4700675.976. y N2123089.614. del plano general

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

cadena. República de Colombia Ca598300336

en sentido nororiente y cañada arriba en una extensión de **80.32 metros** hasta encontrarse con el pie de un monte, en el **punto** J con coordenadas planas E4700745.200. y N2123051.005.del plano en donde termina en sentido ascendente la cañada, colindancia con predios de la Hacienda Veracruz. **LINDERO 5:** De este **punto J** con coordenadas planas E4700745.200. y N2123051.005. y en sentido occidente oriente del plano y en una extensión de **44.45 metros** en línea quebrada y por un cerco arriba hasta llegar al **punto I** con coordenadas planas E4700786.492. y N2123037.065. del plano. **LINDERO 6 POR EL ORIENTE:** De este **punto I** con coordenadas planas E4700786.492. y N2123037.065. en sentido oriente sur del plano y en una extensión de **90 metros** y en línea quebrada y por un cerco se llega al **punto H** con coordenadas planas E4700824.507. y N2122974.332. punto más alto del monte que empezará en el **punto J** del plano y colindancia con predios de Hacienda Veracruz. **LINDERO 7:** De este **punto H** con coordenadas planas E4700824.507. y N2122974.332. y en sentido oriente-sur del plano en una extensión de **31.24 metros** y en línea quebrada y por un cerco abajo hasta llegar al **punto G** con coordenadas planas E4700810.366. y N2122948.090. del plano y en colindancia con predios de Hacienda Veracruz, **LINDERO 8:** En este **punto G** con coordenadas planas E4700810.366. y N2122948.090. y en sentido Norte-sur del plano en una extensión de **75** y en línea quebrada y descendente hasta llegar al **punto F** con coordenadas planas E4700774.470. N2122876.202. del plano en colindancia con predios de Hacienda Veracruz. **LINDERO 9: POR EL SUR:** De este **punto F** con coordenadas planas E4700774.470. y N2122876.202. donde se inicia en sentido descendente y en línea quebrada por una **cañada denominada peñasco** en sentido oriente-sur en una extensión de **130 metros** y en colindancia con predio de la Hacienda **Pajui** hasta llegar al **punto E** con coordenadas planas E4700609.615. N2122749.469. y se llega al borde de la carretera que de Arauca corregimiento de Palestina conduce a la

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial
República de Colombia cadena.
Aa115945184
Ca598300336
15-08-25 115845GaAE9APBEE 19-02-26
cadena. NI.890930940
Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario
11641UFHUFaSCSBC

Rochela. **LINDERO 10: POR EL SUR QUE ES SU FRENTE Y ACCESO:** desde este **Punto E** con coordenadas planas E4700609.615. N2122749.469. del plano ubicado sobre la Carretera que de La Rochela conduce al Casco urbano del corregimiento de Arauca en sentido occidente-oriente en una sinuosidad que marca la calle principal del Corregimiento de Arauca, casi recta en una extensión de **80 metros** y con colindancia de casas del casco urbano del corregimiento de Arauca, hasta llegar al **Punto D** con coordenadas planas E4700492.022. N2122908.692. del Plano. **LINDERO 11 POR EL OCCIDENTE:** por este **Punto D** con coordenadas planas E4700492.022. N2122908.692. del Plano y haciendo escuadra de 90 grados con la calle principal en sentido occidente-oriente y en línea recta hasta llegar al **Punto C** con coordenadas planas E4700509.846. y N2122906.183. del plano con una distancia aproximada de **18 metros** y en colindancia con viviendas del corregimiento de Arauca. **LINDERO 12:** De este **Punto C** con coordenadas planas E4700509.846. y N2122906.183 del plano y en línea recta en sentido sur-norte y en colindancia con viviendas del Corregimiento de Arauca hasta llegar al **Punto B** con coordenadas planas E4700541.757 y N2122938.084 del Plano con una distancia aproximada de **45.12 metros** y en colindancia con viviendas del corregimiento de Arauca, punto de partida y cierra. ### DESPUES DE REALIZADO EL ENGLOBE LOS PROPIETARIOS QUEDAN CON LOS SIGUIENTES PORCENTAJES: EL MUNICIPIO DE PALESTINA QUEDA CON UN 55.55% Y LOS SEÑORES JOSE BERNARDO PINEDA PELAEZ (21,02%); CLAUDIA MARIA PINEDA PELAEZ (7.81%); BEATRIZ ELENA PINEDA PELAEZ (7.81%), MONICA PINEDA PELAEZ (7.81%), **Parágrafo Primero:** Para la realización del presente englobe se ha dado cumplimiento a lo establecido en las Circulares Números. 1100 de julio 8 de 2014 y 1198 del 14 de marzo de 2019 proferidas por la Superintendencia de Notariado y Registro, alinderamiento del predio englobado en el sistema magna sirgas según plano de englobe, acto jurídico para

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

el cual no se requiere licencia urbanística por parte de la Secretaría de Planeación Municipal. **CUARTO:** Se solicita al señor Registrador de Instrumentos Públicos del Círculo de Manizales cerrar los folios de matrícula inmobiliaria que fueron objeto de englobe y asignar una nueva matrícula inmobiliaria al predio resultante del englobe, igualmente, se solicita al IGAC cancelar las fichas catastrales de los inmuebles objeto de englobe y asignar un código catastral al predio resultante del englobe. **ACEPTACION DE NOTIFICACIONES ELECTRONICAS**: El(los) interesado(s) manifiesta(n) que NO (), SI (X) da(n) su consentimiento, el cual se entiende concedido con la firma de la presente escritura pública, para ser notificado(s) por medio electrónico sobre el estado del trámite del presente instrumento público ante la oficina de instrumentos públicos; y para efecto autoriza(n) que sea a través del correo electrónico: rel.palestinacaldas@gmail.com, monicapineda2019@icloud.com, todo lo anterior de conformidad con el artículo 15 de decreto 1579 de 2012 y artículo 56 del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo.-----**OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN.** Se advierte a los otorgantes, la obligación que tienen de leer la totalidad del texto del presente instrumento para verificar la exactitud de todos los datos en ella consignados, con el fin de aclarar modificar o corregir lo pertinente. La firma del mismo demuestra la aprobación total del texto. En consecuencia, la Notaría no asume ninguna responsabilidad por errores o inexactitudes establecidas con posterioridad a la firma de los comparecientes y de la Notaria. En tal caso, estos deben ser corregidos mediante el otorgamiento de una nueva escritura, suscrita por todos los que intervinieron en la inicial, artículo 35, del Decreto 960 de 1970. Los comparecientes leyeron el presente instrumento, lo aprobaron y firman en constancia. Se advierte del registro en la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Manizales (Caldas), dentro de los dos (2) meses siguientes al otorgamiento. En caso de no registrarse en dicho término, deberán cancelar los intereses moratorios señalados en

República de Colombia cadena. Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial

Aa115945185 Ca598300335 Ca598300335 11585EESGaAEBAPB 15-08-25 19-02-26 cadena. NUI 8909305340 cadena. NUI 8909305340

el Estatuto Tributario. En virtud de lo dispuesto en la Ley 1581 del 2012. – LA NOTARÍA ÚNICA DE PALESTINA tratará la información suministrada en este documento de conformidad con el aviso de privacidad y la política de protección de datos personales. Usted puede ejercer en cualquier momento sus derechos a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales y ser informado sobre el tratamiento que se le ha dado a los mismos. **COMPROBANTES.** MUNICIPIO DE PALESTINA. PAZ Y SALVO IMPUESTO PREDIAL (# 846). Documento # 202600027973, por Valor $0.00, Destino del documento: VARIOS – Vigencia Hasta: 30/Dec/2026. La oficina de rentas municipal certifica que el (los) predios se encuentran a paz y salvo y que no se cobra valorización. Cédula – NIT: 10283018. Nombre: PINEDA PELAEZ JOSE BERNARDO, CATASTRO, PREDIAL INIFIC., CONCEPTOS Y OTROS CPTOS: 524-02-00-0105-0001-000. Ficha: Matric: Dir: LA PERLITA. Pagó: 2026-12 # Prop: 5. (FIN) N.U.P.: 17-524-02-00-00-00-0105-0001-0-00-00-0000. (FIN)- Año: 2026, A.T: 94 A.T.C:0, A.T.P:0, AC:0, A.C.C:0, Desplazado: NO. (D:E:01=100%). (FIN). Año: 2026. V.T: $80.390.00, V.T.C.$0, V.C:$. V.C.C:$0, Avalúo Total: $80.390.000. Avalúo Derecho: (FIN) -- Firma ilegible -- Fotocopia de las cédulas de ciudadanía de: **JOSE BERNARDO PINEDA PELAEZ**, C.C 10.283.018 expedida en Manizales. **CLAUDIA MARIA PINEDA PELAEZ**, C.C 30.315.674 expedida en Manizales. **BEATRIZ ELENA PINEDA PELAEZ**, C.C . 30.322.605 expedida en Manizales. **MONICA PINEDA PELAEZ** C.C 30.332.819 expedida en Manizales. **ALVARO ANDRES OSORIO VALENCIA** C.C. 4.417.452.-expedida en Chinchiná. Copia Rut MUNICIPIO DE PALESTINA CALDAS NIT: 890.801.141-7, Copia de Acta de posesión del alcalde del municipio de Palestina Caldas. A los otorgantes no les obliga presentar paz y salvo Nacional según Decreto 2503, de Diciembre 29, de 1987. Recaudos para la Superintendencia de Notariado y Registro $9.650,oo y para el Grupo Cuenta Especial Notariado $9.650,oo. Retención en la fuente $0,oo. I.V.A. $87.438,oo. Esta escritura se

cadena. República de Colombia

Aa115945186

Ca598300334

extendió en las hojas de papel notarial números Aa115945181, Aa115945182, Aa115945183, Aa115945184, Aa115945185 y Aa115945186. Derechos $460.200,oo Decreto 1681, de Septiembre 16, de 1996; y Resolución Número 964-6, del 20 de Enero del año 2026. ----------



JOSE BERNARDO PINEDA PELAEZ,

C.C 10.283.018 expedida en Manizales.

Dirección: Casa 61 Entrada No 2 Santagueda, de Palestina.

Teléfono: 3116092906

Actividad económica: Zootecnista

Correo electrónico: jbpp69@hotmail.com



CLAUDIA MARIA PINEDA PELAEZ,

C.C 30.315.674 expedida en Manizales

Dirección: Casa 58 Condominio el Retiro, la Florida de Villamaria.

Teléfono: 3223493597

Actividad económica: Independiente

Correo electrónico: pinedalala@gmail.com



BEATRIZ ELENA PINEDA PELAEZ,

C.C . 30.322.605 expedida en Manizales

Dirección: Casa 11 Conjunto Alto de Molinos, B. la Florida de Villamaria.

Teléfono: 3132617084

Actividad económica: comerciante

Correo electrónico: pinedabetty736@gmail.com

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

11644SaSCCBUFHUA

15-08-25 11581APBEEGSAaME 19-02-26

cadena. NR. 8909905340

cadena. NR. 8909905340

. MONICA PINEDA PELAEZ

C.C 30.332.819 expedida en Manizales

Dirección: Apto 1304 Ed Paseo del Bosque de Manizales.

Teléfono: 3117725545

Actividad económica: Independiente

Correo electrónico: monicapineda2019@icloud.com

MUNICIPIO DE PALESTINA CALDAS NIT: 890.801.141-7: Representado Legalmente por:

ALVARO ANDRES OSORIO VALENCIA

C C.C # 4.417.452 expedida en Chinchiná.

Dirección: Calle 10 # 8-25 Alcaldía Municipal de Palestina, Caldas

Teléfono: 3168724835

Actividad económica: Alcalde Municipal

Correo Electrónico: alcaldia@palestina-caldas.gov.co

NOTARÍA ÚNICA JOSÉ REINALDO MOLINA PALESTINA - CALDAS

JOSE REINALDO MOLINA

NOTARIO E.

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

Ca598300333

eda Peláez
avenida Alberto Mendoza hoyos . # 89-94 .
eo del bosque apto 1304. Barrio san marcel . Manizales
7725545
nicapineda2019@icloud.com
: agricultura
: soltera

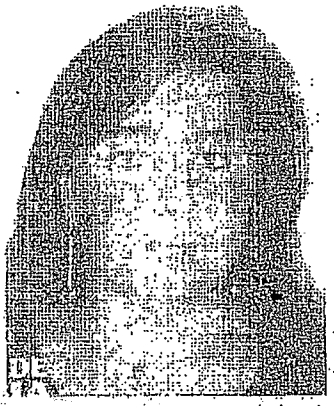
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 30.332.819
PINEDA PELAEZ

APELLIDOS
MONICA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 10-AGO-1974
MANIZALES
(CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.54 ESTATURA | B+ G.S. RH | F SEXO

30-DIC-1992 MANIZALES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

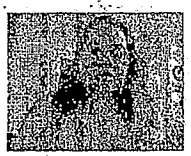
A-0900100-00206591-F-0030332819-20091229 0019419459A 1 4480604807

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial
Republica de Colombia cadena.
Ca598300333
cadena. NIT 8909905940 19-02-26
11643SCCBUFHUSaS

AUTENTICACIÓN BIOMÉTRICA PARA ESCRITURA PÚBLICA

COD 2696

En la ciudad de Palestina, Departamento de Caldas, República de Colombia, el cuatro (4) de junio de dos mil veintiseis (2026), en la Notaría única del Círculo de Palestina, compareció: CLAUDIA MARIA PINEDA PELAEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 0030315674.



129d43baa6

-------- Firma autógrafa --------

04/06/2026 15:01:23

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Esta Acta se asocia al documento que contiene la siguiente información: ENGLOBE

JOSE REINALDO MOLINA

Notario Único del Círculo de Palestina , Departamento de Caldas - Encargado

Consulte este documento en https://notariid.notariasegura.com.co

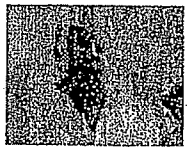
Número Único de Transacción: 129d43baa6, 04/06/2026 15:03:49

AUTENTICACIÓN BIOMÉTRICA PARA ESCRITURA PÚBLICA

a598300332

COD 2695

En la ciudad de Palestina, Departamento de Caldas, República de Colombia, el cuatro (4) de junio de dos mil veintiseis (2026), en la Notaría única del Círculo de Palestina, compareció: JOSE BERNARDO PINEDA PELAEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 0010283018.



-------- Firma autógrafa --------

ee7d48aeaa
04/06/2026 14:59:20

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Esta Acta se asocia al documento que contiene la siguiente información: ENGLOBE

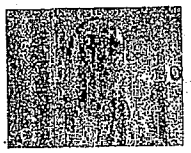
JOSE REINALDO MOLINA
Notario Único del Círculo de Palestina , Departamento de Caldas - Encargado
Consulte este documento en https://notariid.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: ee7d48aeaa, 04/06/2026 15:03:49

República de Colombia cadena.
Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial
Ca598300332
cadena. NIT.8909853549 19-02-26
11642CBUFHUBaSCS

AUTENTICACIÓN BIOMÉTRICA PARA ESCRITURA PÚBLICA

COD 2698

En la ciudad de Palestina, Departamento de Caldas, República de Colombia, el cuatro (4) de junio de dos mil veintiseis (2026), en la Notaría única del Círculo de Palestina, compareció: MONICA PINEDA PELAEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 0030332819.



ce5dcd8e8d

--------- Firma autógrafa ---------

04/06/2026 15:03:29

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Esta Acta se asocia al documento que contiene la siguiente información: ENGLOBE

JOSE REINALDO MOLINA

Notario Único del Círculo de Palestina, Departamento de Caldas - Encargado

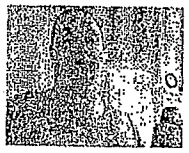
Consulte este documento en https://notariid.notariasegura.com.co

Número Único de Transacción: ce5dcd8e8d, 04/06/2026 15:03:49

AUTENTICACIÓN BIOMÉTRICA PARA ESCRITURA PÚBLICA

COD 2697

En la ciudad de Palestina, Departamento de Caldas, República de Colombia, el cuatro (4) de junio de dos mil veintiseis (2026), en la Notaría única del Círculo de Palestina, compareció: BEATRIZ ELENA PINEDA PELAEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 0030322605.



-------- Firma autógrafa --------

1f4633bf08
04/06/2026 15:02:32

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Esta Acta se asocia al documento que contiene la siguiente información: ENGLOBE

JOSE REINALDO MOLINA
Notario Único del Círculo de Palestina , Departamento de Caldas - Encargado
Consulte este documento en https://notariid.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: 1f4633bf08, 04/06/2026 15:03:49

República de Colombia cadena.

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial

cadena. Nit. 890.930.534-0 19-02-26

Ca598300331

Ca598300331

11841UFHU9aSC9BC

FORMULARIO DE CALIFICACION
CONSTANCIA DE INSCRIPCION

Impreso el 1 de Julio de 2026 a las 04:22:20 pm

Con el turno 2026-100-6-9759 se calificaron las siguientes matrículas:
100-191878 100-191879

Nro Matricula: 100-191878

CIRCULO DE REGISTRO: 100 MANIZALES No. Catastro:
MUNICIPIO: PALESTINA DEPARTAMENTO: CALDAS VEREDA: ARAUCA TIPO PREDIO: RURAL

==========

DIRECCION DEL INMUEBLE

ANOTACIÓN: Nro: 10 Fecha 16/6/2026 Radicación 2026-100-6-9759
DOC: ESCRITURA 61 DEL: 4/6/2026 NOTARIA UNICA DE PALESTINA VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: OTRO : 0919 ENGLOBE - VER FOLIO 100-265767
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: PINEDA PELAEZ JOSE BERNARDO CC# 10283018
DE: PINEDA PELAEZ MONICA CC# 30332819
DE: PINEDA PELAEZ CLAUDIA MARIA CC# 30315674
DE: PINEDA PELAEZ BEATRIZ ELENA CC# 30322605
FOLIOS DERIVADOS DE LA ANOTACION
100-265767 LOTE LA PERLITA III//

Nro Matricula: 100-191879

CIRCULO DE REGISTRO: 100 MANIZALES No. Catastro:
MUNICIPIO: PALESTINA DEPARTAMENTO: CALDAS VEREDA: ARAUCA TIPO PREDIO: RURAL

==========

DIRECCION DEL INMUEBLE
1) LT LA PERLITA II

ANOTACIÓN: Nro: 8 Fecha 16/6/2026 Radicación 2026-100-6-9759
DOC: ESCRITURA 61 DEL: 4/6/2026 NOTARIA UNICA DE PALESTINA VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: OTRO : 0919 ENGLOBE - VER FOLIO 100-265767
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: MUNICIPIO DE PALESTINA CALDAS NIT# 8908011417
FOLIOS DERIVADOS DE LA ANOTACION
100-265767 LOTE LA PERLITA III//

Nro Matricula: 100-265767

CIRCULO DE REGISTRO: 100 MANIZALES No. Catastro:
MUNICIPIO: PALESTINA DEPARTAMENTO: CALDAS VEREDA: ARAUCA TIPO PREDIO: RURAL

==========

DIRECCION DEL INMUEBLE

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

FORMULARIO DE CALIFICACION
CONSTANCIA DE INSCRIPCION

Impreso el 1 de Julio de 2026 a las 04:22:20 pm

1) VR EL CACIQUE/

100-191878
100-191879

ANOTACIÓN: Nro: 1 **Fecha 16/6/2026** **Radicación 2026-100-6-9759**
DOC: ESCRITURA 61 DEL: 4/6/2026 NOTARIA UNICA DE PALESTINA VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: OTRO : 0919 ENGLOBE
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: MUNICIPIO DE PALESTINA CALDAS **NIT# 8908011417** **X** **55.55%**
A: PINEDA PELAEZ BEATRIZ ELENA **CC# 30322605** **X** **7.81%**
A: PINEDA PELAEZ MONICA **CC# 30332819** **X** **7.81%**
A: PINEDA PELAEZ CLAUDIA MARIA **CC# 30315674** **X** **7.81%**
A: PINEDA PELAEZ JOSE BERNARDO **CC# 10283018** **X** **21.02%**

==========

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

Usuario que realizo la calificacion: 121556